MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0[illegible] MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

REPORTE DE PAGO DE PROYECTOS POR CONTRATO 2026

EXPEDIENTE No. **317** NOG: **31100864** CONTRATO No. **07-2026**

PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.

APORTES	% DE AVANCE	ESTIMACION	AMORTIZACION	LIQUIDO A RECIBIR
Aporte CODEDE	**20.00%**			
Q. 474,361.00		Q. 94,872.20		Q. 94,872.20
31-0101-0004-1169-1-2				
Aporte MUNICIPALIDAD				
Q. 224,839.00		Q. 44,967.80		Q. 44,967.80
31-3101-0002-0-0-2				
Aporte COMUNIDAD				
Q. 500.00		Q. 100.00		Q. 100.00
22-0101-0001-0-0-2				
TOTALES		Q. 139,940.00		Q. 139,940.00

Se cuenta con contrato administrativo de obras, fianza de cumplimiento de contrato, fianza de anticipo, solicitud de pago de anticipo, cronograma de inversión del anticipo, aprobación de contrato, aprobación de pago de anticipo y autorización de bitácora electrónica.

Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director Municipal de Planificación

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
FECHA: 23/09/26
HORA: 15:30 p.m.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

CODIMSA
Barrio El Porvenir 2, Guastatoya El Progreso.
codimsa.gua@gmail.com
5037-1423 3017-2833
NIT: 1527336-9

Guastatoya, 22 de julio del 2026.

Señores
Junta de Cotización
Municipalidad de Guastatoya
Departamento de El Progreso
Presente,

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes esperando que el desarrollo de sus actividades sea de la mejor manera.

El motivo de la presente es para solicitar el pago del Anticipo del 20.00% proyecto denominado "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**", para cual adjunto el cuadro del anticipo del 20.00% de dicho proyecto.

No teniendo más que manifestarles, me suscribo quedando atento y a sus respetables órdenes.

Atentamente,

CONSTRUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN
MONTAJE SERVICIOS - ASESORÍA
CODIMSA
codimsa.gua@gmail.com
Tels.: 5037-1423 3017-2833

BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA
PROPIETARIO
CONSTRUCTORA CODIMSA

CRONOGRAMA DEL PLAN DE INVERSION DEL 20%

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

No	COMPONENTES DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES														TOTAL	% POR RENGLON						
				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5					
1.00	TRAZO Y RECTIFICACION	UNIDAD	1.00																			Q 14,845.75	2.12%		
2.00	EXCAVACION PARA TANQUE	M3	65.00																			Q 89,578.25	12.35%		
3.00	RELLENO	M3	40.00																			Q 35,516.00	5.08%		
4.00	CIMENTACION DE TANQUE	M3	25.00																						
5.00	MUROS DE CONCRETO	M3	15.00																						
6.00	LOSA DE TANQUE DE 0.12M DE ESPESOR	M3	5.00																						
7.00	VALVULA DE COMPUERTA + CAJA DE CONCRETO	UNIDAD	4.00																						
8.00	LINEA DE CONDUCCION	ML	528.00																						
	TOTALES DEL PROYECTO																					Q 139,940.00	20%		

INVERSIÓN MENSUAL	Q 104,424.00	Q 35,516.00	Q -	Q -	Q -
INVERSIÓN MENSUAL ACUMULADA	Q 104,424.00	Q 139,940.00	Q 139,940.00	Q 139,940.00	Q 139,940.00

PORCENTAJE MENSUAL	74.62%	25.38%	0.00%	0.00%	0.00%
PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO	74.62%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

GUASTATOYA 22 DE JULIO 2026

BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA
PROPIETARIO
CONSTRUCTORA CODIMSA

CONSTRUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN
MONTAJE SERVICIOS - ASESORÍA
CODIMSA
codimsa.gua@gmail.com
Tels.: 5037-1423 3017-2833

CODIMSA

Barrio El Porvenir 2, Guastatoya El Progreso.
codimsa.gua@gmail.com
5037-1423 3017-2823
NIT: 1527336-9

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe EL ACUERDO MUNICIPAL No. 038-2026 de fecha doce de agosto de dos mil veintiséis del libro número 3,211 de la Alcaldía Municipal, Libro de Acuerdos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

ACUERDO MUNICIPAL 038-2026

Guastatoya, 12 de Agosto de 2,026

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

La Autoridad Administrativa Superior

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Director Municipal de Planificación Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana, en la cual manifiesta que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"** según contrato administrativo de obras número 07-2026 de fecha seis de agosto del dos mil veintiséis por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,700.00)**; y que para iniciar la ejecución del proyecto en referencia es necesario aprobar el pago del 20% de anticipo por el monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 139,940.00) y así poder cumplir con la cláusula cuarta inciso b) numeral uno del contrato referido.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, establece "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante."

POR TANTO:

Con fundamento en los antecedentes y lo considerado, este Despacho Municipal.

RESUELVE:

I. **APROBAR,** el pago del 20% del anticipo por un monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 139,940.00) al señor **BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA** propietario de la Empresa Mercantil denominada: **CODIMSA.**
II. Remitir el presente punto resolutivo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para hacer las erogaciones correspondientes de conformidad con el contrato suscrito.
III. Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

7729-3700 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **CUARTO** del acta **58-2026** de fecha siete de agosto de dos mil veintiséis del libro número 3,728 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

CUARTO: El Señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que de conformidad con el Acuerdo Municipal 034-2026 de fecha treinta de julio de dos mil veintiséis, del libro número 3,211 de la Alcaldía Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprueba suscribir el contrato para la ejecución del proyecto denominado**"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**, manifestando el señor Alcalde Municipal, que se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (07-2026)**, del proyecto referido, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor **BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA** Propietario de la Empresa denominada **"CODIMSA"**; consecuentemente manifiesta que para los efectos legales consiguientes, este contrato debe de ser aprobado por la Autoridad Superior que en este caso es el Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 48 establece "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta Ley, según sea el caso...". **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 9 en los numerales 5, 5.1 y 5.2. establece: "Autoridades competentes" 5. "Para las municipalidades y sus empresas ubicadas en las cabeceras departamentales: 5.1 Al Alcalde o al Gerente, según sea el caso, cuando el monto no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00). 5.2 A la corporación municipal o a la autoridad máxima de la empresa, cuando el valor total exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)". **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado, y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas, del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: I) APROBAR**, el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (07-2026)**, de fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,700.00)**, con cada una de sus cláusulas, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor **BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA** Propietario de la Empresa denominada **"CODIMSA". II)** Realizar la publicación del presente punto en el portal electrónico del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS **III)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **IV)** Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
¡Sirviendo!

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe EL ACUERDO MUNICIPAL No. 034-2026 de fecha treinta de julio de dos mil veintiséis del libro número 3,211 de la Alcaldía Municipal, Libro de Acuerdos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

ACUERDO MUNICIPAL 034-2026

Guastatoya, 30 de julio de 2026

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

La Autoridad Administrativa Superior

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CALIFICACION Y ADJUDICACION, DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN del evento: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO NOG. 31100864**

Se tiene a la vista el expediente remitido por **La Junta de Cotización**, de la Municipalidad de Guastatoya del Departamento de El Progreso, en la que se establece que el veintiocho de julio de dos mil veintiséis se realizó la adjudicación del evento, según consta en la oferta electrónica publicada en el Portal Guatecompras, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
JUNTA DE COTIZACION
LIBRO DE ADJUDICACIONES

ACTA DE ADJUDICACION NO COTIZ/GUAST-10-2026
NOG 31100864

En el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, siendo las ocho horas del día martes 28 de julio de dos mil veintiseis, reunidos en el Salon de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guastatoya para actuar en el evento de Cotizacion numero MUNI GUASTATOYA 03-2026, las siguientes personas: Miembros Titulares, Alba Ludy Giron Morales, Arnoldo Randolfo Jumique Reginos, Sergio Fernando Espino Gomez de conformidad con el Acuerdo Municipal, contenido en el punto NOVENO del Acta numero 40-2026 de fecha cinco de junio del año dos mil veintiseis (05/06/ 2026) el cual se encuentra inscrita en el libro de Actas de Sesiones Publicas ordinarias de esta municipalidad, nombrados por la Autoridad administrativa superior para la Recepcion de plicas, Calificacion y Adjudicacion del evento identificado con el Numero de Operacion de GUATECOMPRAS -NOG- **TREINTA Y UNO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (31100864)**, publicado segun las bases de cotizacion **MUNI GUASTATOYA 03-2026** el nueve de julio de dos mil veintiseis (09/07/2026); para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: APERTURA:** segun el Acta de Apertura número COTIZ /GUAST-10-2026 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintiseis se procedió a la Recepción de ofertas y apertura de plicas del proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO;** bajo la modalidad de **COTIZACION**, registrado con el Numero de Operación Guatecompras -NOG- **TREINTA Y UNO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (31100864).** A la cual se presento un oferente segun consta en el acta de recepción número COTIZ/GUAST-10-2026, la única oferta fue presentada electronicamente y entregada fisicamente, siendo la siguiente: ----------

1) **"CODIMSA"** Propietario: BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA, (NIT: 15273369), quien presento la oferta por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.699,700.00).** ----------

SEGUNDO: REVISION DOCUMENTAL: La Junta de cotizacion, como primer paso procedió con la revisión documental, segun las bases de COTIZACION, la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendose que la oferta cuenta con toda la documentacion requerida. Por lo que no se desearta. La oferta aceptada por la junta de Cotización para su calificacion que se encuentra comprendida dentro de la franja de Cuemacion del quince por ciento arriba (15%) y diez por ciento abajo (10%). Se comprueba que la oferta presentada se encuentra dentro de la franja de fluctuacion, por lo que se procede a su respectiva calificacion. **TERCERO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS:** Teniendose una unica oferta presentada se procede a la calificacion, con los criterios establecidos en las bases de COTIZACION, El resultado de la calificación emitido por la Junta de COTIZACION es el siguiente: ----------

RENGLON	NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE	PRECIO TOTAL	CRITERIOS DE CALIFICACION					CALIFICACION TOTAL	OBSERVACIONES
			Documentacion Obligatoria (10 puntos)	Tiempo (40 puntos)	Garantias (20 puntos)	Experiencia (20 puntos)	Condiciones Adicionales (10 Puntos)		
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO	[illegible] COMERCIALIZADORA [illegible] "CODIMSA"	Q.699,700.00	10	40	20	20	10	100	ADJUDICADO

CUARTO: ADJUDICACION: La Junta de COTIZACION, **delibera CONSIDERANDO:** Que, a la convocatoria de cotizacion, oferta electronicamente un solo oferente y entrego la documentacion de la oferta fisicamente, que a juicio de la Junta la oferta satisface los requisitos exigidos en las bases y que la propuesta es conveniente a los intereses de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso. RESUELVEN: **I)** Adjudicar la cotizacion presentada por la empresa **"CODIMSA"** que presento la oferta por la cantidad de **1) SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.699,700.00),** IVA incluido, para la entrega del proyecto antes mencionado, ya que cumplio con todos los requisitos establecidos para su calificacion, obteniendo una calificación de cien (100) puntos, y su oferta es favorable a las intereses de esta municipalidad. **II)** Notificar a la empresa oferitante, el resultado de la adjudicacion. **III)** Remitir el expediente a la autoridad superior municipal, para que apruebe o impruebe lo actuado por la junta, tal como lo determina el Articulo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado. **QUINTO:** Se hace constar, que todos y cada uno de los miembros de la Junta de COTIZACION, tuvimos toda la documentacion a la vista de la única oferta presentada. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por concluida la misma, cuando son las nueve horas en el mismo lugar y fecha consignados, haciendo constar que la presente queda contenida en una hoja tamaño oficio con el membrete de la Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, quedando plasmado en el folio numero cero trescientos ochenta y nueve (0389) del Libro de Adjudicaciones registro no 3,090 debidamente autorizado por la Contraloria General de Cuentas, por lo que enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE. ----------

Alba Ludy Giron Morales
Miembro Titular Junta de Cotizacion

Arnoldo [illegible] Jumique Reginos
Miembro Titular Junta de Cotizacion

Sergio Fernando Espino Gomez
Miembro Titular Junta de Cotizacion

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
¡Sirviendo!

La Autoridad Administrativa Superior,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los plazos en que la Junta remitirá a la autoridad administrativa superior, para aprobar o improbar lo actuado por la Junta.

CONSIDERANDO:

Que el presente evento reúne los requisitos establecidos en las bases.

POR TANTO:

Ésta Autoridad Administrativa Superior con fundamento en lo considerado, y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, y la Ley de Contrataciones del Estado,

RESUELVE:

I. Se tiene por recibido el expediente remitido por la Junta de Cotización.

II. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, se toma la decisión de **APROBAR**, y en consecuencia se confirma la adjudicación de la Junta de Cotización, del evento **MUNI GUASTATOYA 03-2026**, del evento denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**; el cual fue publicado en el portal de Guatecompras, con el Número de **NOG. 31100864** a favor de **"CODIMSA"**, Propietario **BYRON OTONIEL ORELLANA ALDANA**, con número de identificación tributaria -NIT- **15273369**, por un monto total de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,700.00), incluido el impuesto al Valor Agregado -IVA-**, según consta en el formulario de la oferta de Cotización presentado y de conformidad con el estudio del evento en el cual constan los costos.

III. Aprobar el aporte definitivo del evento denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**, de la siguiente manera: **EL CODEDE:** Por un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES EXACTOS (Q. 474,361.00), LA MUNICIPALIDAD** Por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 224,839.00), LA COMUNIDAD** Por un monto de **QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 500.00),** haciendo un total del monto del proyecto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,700.00).**

IV. Se ordena hacer la publicación en el portal Guatecompras para los efectos consiguientes.

V. Para el efecto se suscriba el Contrato Administrativo que en derecho corresponda.

VI. Transcribase a donde corresponda para los efectos consiguientes.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

7729-3700 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

CDP No. 006-2026

Señor:
Director Municipal de Planificación
Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana

Distinguido Señor:

NOTA: Se emite la presente disponibilidad presupuestaria para su debido proceso.

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.)	**700,000.00**	**Ejercicio Fiscal: 2026**
MONTO EN LETRAS	SETECIENTOS MIL QUETZALES	

ENTIDAD:	Municipalidad de Guastatoya, El Progreso
UNIDAD EJECUTORA:	Director municipal de planificación
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE:	**Ejecución del proyecto denominado MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.**
FECHA DE EMISION:	14 de julio de 2,026.
MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION:	Licitación

PROGRAMACION									**MONTO PROGRAMADO Q.**
ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S)						**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**			**MONTO**
Prog	Sub.	Proy.	Act.	Obra	Reng.	Fuente	Org.	Esp.	
12	01	001	000	002	331	22	0101	0001	Q225,139.00
12	01	001	000	002	331	31	0101	0004	Q474,361.00
12	01	001	000	002	331	31	3101	0002	Q500.00
							TOTAL:		**Q700,000.00**

Solicitado por:	**Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana**
Cargo:	**Director Municipal de Planificación**

Aprobado por:	**Luis Felipe Gómez García**
Cargo:	**Encargado de Presupuesto**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Institución responsable: CONSEJOS DE DESARROLLO

Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal

Modalidad especifica: Plan de desarrollo o agenda municipal

	Finalidad-Función-Division:
Función anterior:	
AGUA Y SANEAMIENTO	7 - URBANIZACION Y SERVICIOS COMUNITARIOS
b-función anterior :	3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA
AGUA Y SANEAMIENTO	1 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

Ubicación geográfica:

EL PROGRESO	GUASTATOYA

Área de influencia: Municipal

Responsables:

Responsable del proyecto:		**Formulador del proyecto:**	
Nombre:	JOSE ELIAS HERRERA GUERRA	Nombre:	ALEXIS GEOVANNY MARROQUIN ORELLANA
Cargo:	ALCALDE MUNICIPAL	Cargo:	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Teléfono:	58800535	Teléfono:	58800535
Email:	dmp.guastatoya@gmail.com	Email:	dmp.guatstaoya@gmail.com

Modalidad de ejecucion del Proyecto : **CONTRATO**

DIAGNÓSTICO:

Antecedentes:

La comunidad ha enfrentado durante varios años dificultades en el abastecimiento de agua potable, especialmente en la temporada seca, cuando el caudal de las fuentes disminuye considerablemente. Actualmente, el sistema de distribución no cuenta con un tanque de almacenamiento adecuado que permita regular la presión y garantizar el suministro continuo a las viviendas.

El crecimiento poblacional y la ampliación del área habitacional han incrementado la demanda del servicio, superando la capacidad del sistema existente. Además, la falta de infraestructura de almacenamiento ha provocado interrupciones frecuentes, afectando las condiciones de higiene, salud y calidad de vida de los habitantes.

Ante esta problemática, surge la necesidad de construir un tanque de agua potable que permita almacenar el recurso, regular su distribución y asegurar un servicio más eficiente y constante para toda la población beneficiaria

Problemática / Arbol del Problema:

Efectos Indirectos

DISMINUCION DEL DESARROLLO ECONOMICO, INCREMENTO EN GASTOS FAMILIARES, PERDIDA DE TIEMPO PROACTIVO AL TENER QUE ACARRERAR AGUA A OTROS LUGARES.

Efectos Directos

INTERRUPCIONES FRECUENTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, BAJA PRESICION EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA.

PROBLEMA CENTRAL:

DEFICIENCIA EN EL ALMACEMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.

Causas Indirectas

INSUFICIENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL, CRECIMIENTO POBLACIONAL, ESCASA GESTION DE PROYECTOS.

Causas Directas

AUSENCIA DE INFRAESTRUCTUTRA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, FALTA DE TANQUE DE AGUA POTABLE, FALTA DE SISTEMA ADECUADO PARA EL BOMBEO, FALTA DE TANQUE DE AGUA POTABLE.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Alternativa 01 : Construcción de un tanque elevado de almacenamiento, que permita regular la presión y garantizar el suministro continuo.
TIR : .00 **VAN :** .00 **CAE :** .00

Alternativa 02 : Ampliación y mejora del sistema de distribución existente, incorporando un sistema de bombeo adecuado
TIR : **VAN :** **CAE :**

Alternativa 03 : Mejorar la condición de la distribución de agua potable en el sector.
TIR : **VAN :** **CAE :**

Justificación:

La construcción de un tanque para agua potable se justifica por la necesidad de garantizar el abastecimiento continuo, seguro y suficiente del recurso hídrico para la población beneficiaria. En muchas comunidades, el suministro de agua es irregular debido a limitaciones en la captación, variaciones en la presión del sistema o fallas en el servicio, lo que afecta directamente la salud, la higiene y la calidad de vida de los habitantes.

El tanque de almacenamiento permitirá regular y distribuir adecuadamente el agua, asegurando reservas estratégicas para cubrir la demanda diaria y situaciones de emergencia, como cortes en el suministro, mantenimiento del sistema o eventos climáticos adversos. Asimismo, contribuirá a mantener una presión estable en la red de distribución, mejorando la eficiencia del servicio.

Desde el punto de vista sanitario, disponer de un sistema adecuado de almacenamiento reduce el riesgo de contaminación, al contar con una infraestructura diseñada bajo normas técnicas que protegen la calidad del agua destinada al consumo humano.

Además, esta obra representa una inversión social y comunitaria, ya que promueve el desarrollo local, fortalece la infraestructura básica y responde al derecho fundamental de acceso al agua potable, contribuyendo al bienestar general y al crecimiento sostenible de la comunidad.

Descripción AJUSTADA:

El Proyecto Consiste en la construcci#243,n de un tanque para la conducci#243,n de agua potable en el sector.

Objetivos:

General:

Garantizar el almacenamiento seguro y adecuado de agua potable mediante la construcción de un tanque de almacenamiento, con el fin de asegurar el abastecimiento continuo, mejorar la calidad del servicio y contribuir a la salud y bienestar de la población beneficiaria.

Específicos:

Garantizar el almacenamiento seguro y suficiente de agua potable mediante la construcción de un tanque con capacidad adecuada, que permita regular el suministro, mantener la presión del sistema y asegurar la disponibilidad continua del recurso para la población beneficiada.

Resultados esperados:

1. Construcción y puesta en funcionamiento de un tanque de almacenamiento con capacidad adecuada para abastecer a la

población beneficiada.
2. Garantía de suministro continuo y regulado de agua potable, reduciendo la escasez en temporadas secas.
3. Mejora en la presión del sistema de distribución domiciliaria.
4. Reducción de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no potable.
5. Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria para el acceso seguro al recurso hídrico.
6. Mayor organización y participación comunitaria en la administración y mantenimiento del sistema de agua.

Beneficiarios :

Tipificacion de la población :

Población Afectada	1,200
Población Objetivo	300
Población Proyectada	1,200

Caracterización de la poblacion por EDAD :

	Hombres :	Mujeres :
Menores de 4 años	500	550
De 5 a 13 años	100	100
De 14 a 18 años	40	80
De 19 a 28 años	80	100
De 29 a 50 años	50	100
De 51 a 60 años	50	100
De 61 en adelante	50	100

Clasificación por ETNIA :

Ladino / Mestizo	1,000
Otro	200

Clasificación por ZONA :

Urbana	1,200

C /eficiencia: TIR: % VAN:

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

Situación del terreno: Ninguno

Diseños (especificaciones):

Vida útil del proyecto: 20 años

Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-26

Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Costo anual de operación:

Información Técnica AJUSTADA:

Duracion del proyecto: Inicio: 01/01/2026 Finalización : 31/12/2026 Duración : 12 meses.

Meta GLOBAL del proyecto : MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 35.00 Metro cuadrado

Costo TOTAL del proyecto Q.: 700,000.00

Metas ANUALES del proyecto :

Año	Descripción de la meta	Unidad de medida	Vigente	% Ejec.
2,026	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	Metro cuadrado	35.00	.00

Programación FISICA Multianual

Rubro	Unidad de medida	Program.	
2,026			
Tanque de distribución	m³	5	
Obras y trabajos complementarios	Metro	4	
Trabajos preliminares	Metro	1	
Línea de conducción	Metro	526	

Programación FISICA Mensual

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,026												
Tanque de distribución							1	1	1	1	1	
Obras y trabajos complem									1	1	1	1
Trabajos preliminares							1					
Línea de conducción						100	100	50	50	100	100	26

Información FINANCIERA del Proyecto:

RESUMEN AJUSTE DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Solicitado	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2026	700,000.00	.00	.00	.00	.00%
			.00		

Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2026	Monto Vigente	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2026
TOTAL :	700,000			
Recursos internos :	700,000			
Gobierno central :	474,361			
Comunidad :	500			
Aporte municipal :	225,139			
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2026											
TOTAL												
Recursos internos							116,633	116,633	116,613	116,613	116,603	116,603
Gobierno central :							116,633	116,633	116,613	116,613	116,603	116,603
Comunidad :	50	50	50	50	50	50	79,060	79,060	79,060	79,060	79,060	79,060
orte municipal :							50	50	30	30	20	20
Otros aportes :							37,523	37,523	37,523	37,523	37,523	37,523
Otras fuentes:												

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EBEN EZER, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	
Localización del Proyecto:	BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.	
Beneficiarios	Habitantes	737
	Familias	221
Comité o Grupo de Interés	Consejos de Desarrollo	
Aporte Consejos de Desarrollo Aporte Municipal Aporte COCODE **TOTAL**	Gobierno Central: Municipalidad COCODE Total:	Q. 474,361.00 Q. 225,139.00 Q. 500.00 Q. 700,000.00